

Noticiero de Soria

Fundador, PASCUAL P. RIOJA

Año de fundación: 1.888.



Hoy Jueves 4 de Junio de 1925



Número de hoy 4.600

Jerónimo Farré-Herniólogo

HERNIAS (Quebraduras)

SU TRATAMIENTO

PUEDEN Y DEBE DECIRSE LA VERDAD

Hablamos para el público discreto y afirmamos:

Que la operación no cura efectivamente la HERNIA, puesto que la mayoría de las operadas se reproducen.

Que el único tratamiento eficaz para la HERNIA consiste en la aplicación de un aparato perfecto, no de un braguero ni de ningún vendaje.

Que todos los herniados deben prevenirse contra ciertos doctores y demás celebridades extranjeras, en tanto no les ofrezcan otros certificados de suficiencia que la sugestión de sus propios anuncios.

Que con los APARATOS ESPECIALES de nuestra invención garantizamos la contención permanente e integral de todas las hernias libres, hayan sido o no operadas y sean cuales fueren su volumen y antigüedad, y ofrecemos, además, la comprobación de numerosas curaciones que, en los 28 años que llevamos de aplicar nuestro método, hemos obtenido en personas ilustres, de verdadero renombre nacional.

Y, por último, que facilitamos el pago de nuestros servicios en varios plazos a todos los que pertenecen a clases humildes. Esta concesión (que debe hacer reflexionar a todo herniado que discurra un poco) es la prueba definitiva de que siempre respondemos de nuestras obras, como lo exige nuestro prestigio profesional.

En todos los casos es necesaria la presentación del paciente.

Piernas artificiales con pie de caucho y CORSÉS ORTOPÉDICOS para toda clase de desviaciones de la columna vertebral.

Consulta en SORIA, Hotel Comercio, de 11 a 1 y de 3 a 6, fijamente los días 7 y 8 de cada uno de estos meses: Junio, Agosto, Octubre, Diciembre, Febrero y Abril.

En MADRID en su GABINETE ORTOPÉDICO, calle Juan de Mena, núm. 23, 1.º

HIERRO VIEJO

Compro grandes partidas, por vagones completos.

J. de Amilibia.

Villarias, 5 BILBAO

COLEGIO DEL

Angel Custodio

DE CALATAYUD

Oficialmente incorporado al Instituto de Zaragoza, Bachillerato, Comercio, primera enseñanza.—Internado preferido por los sorianos.

Representante en Soria, DON MARIANO CATALAN LIBRADA, Beneficiario de la S. I. Colegiata, el cual facilitará Reglamento e instrucciones «verbales».

Pérdida de un paraguas de seda y puño de plata y marfil.

Se ruega a la persona que se lo haya encontrado lo entregue en esta Administración donde se le gratificará.

TEJERA MECÁNICA

= DE =

Manuel Abad Caballero

Agreda (Soria.)

Máquinas las más perfectas. Obras irreprochables. Precios sin competencia. Rasilla - Baldosa y Baldosin. Ladrillete - Ladrillo caravista. Ladrillo hueco - Ladrillo bloques. Tejas y todo lo referente al ramo.

VENDO

una casa en esta ciudad, propia para industria, con agua abundante y bastante capacidad, en precio de 40.000 pesetas

En la imprenta de este periódico informarán

Jabon Zotal

Medicinal y antiséptico. Cura granos, herpes, sarpullidos, pecas y manchas de la piel.

Camilo Tejera y hna.

SEVILLA.

Automóvil de alquiler

Para viajes y excursiones a precios económicos, dirigirse a

JOAQUIN JORGE

calle del Ferial número 14. - Soria. teléfono número 55. 1-8

Taller de reparaciones en general

DE

JULIO SANTAMARIA

Soldadura Autógena, corte de metales, y arreglos de cuantas piezas de maquinaria agrícola se deseen.

Carretera de Logroño—Soria.



Automóvil universal.

Gran Stock de piezas de recambio y todos los modelos de coches.

Agente Gonzalo Ruiz

SORIA.

Compañía Transatlántica

VIAJES A ROMA

El vapor «RICKEL» saldrá de Barcelona el día 25 de Junio para Civitavecchia.

Seguirán otras expediciones.

Para informes dirigirse a sus Agentes y Agencias de viajes.

Preparamos la Soria de mañana

El crédito municipal. Empréstitos, cuando y porqué deben realizarse. Responsabilidades, de las personas que intervengan ¿Es doctrina exigir responsabilidades, por aquello que se debe hacer y no se hace? El sentido común dice que sí



VIII

El Estatuto municipal, que no dudamos que habrá sido leído por alguno de los que hacen remilgos a las operaciones de crédito, pero que dudamos que haya sido fielmente interpretado, ampara todos los proyectos ideas por el señor Sanz Villa, Alcalde de la Ciudad, y patrocina el que vamos a examinar, con la minuciosidad de una obra que maduró la reflexión.

El crédito, toma unas proporciones adecuadas en la obra de reforma de los pueblos.

Los empréstitos tienen un fin determinado para ser emitidos.

De los procedimientos que el Estatuto establece para el empleo del crédito, no puede ser adoptado en el momento, el empleo de la letra de cambio; se precisa para ello que el Ayuntamiento tenga un presupuesto ordinario que cubra la cifra de dos millones de pesetas ó posea en curso un extraordinario de 500.000 pesetas.

El destino de los fondos de un empréstito los marca precisamente el artículo 298 del Estatuto y establece que los fondos con que se cubra el presupuesto extraordinario; procedente de empréstitos, tan solo podrán contener gastos de primer establecimiento.

Además de salvar un caso de calamidades públicas, los presupuestos extraordinarios se han de decargar a gastos de primer establecimiento de obras de saneamiento, urbanización, pavimentación, aceras, servicios de aguas, alumbrado, parques y jardines, escuelas, hospitales, mercados, mataderos, cementerios, y toda clase de servicios municipales.

Una sola excepción se encuentra en la emisión de empréstitos que la señala el párrafo último del indicado artículo. No se puede enjugar el déficit de los presupuestos ordinarios por medio de uno extraordinario.

El Estatuto faculta, concede ingresos con que dotar los presupuestos extraordinarios; precisamente el empréstito habría de emitirse por la diferencia, por el déficit que dejase el gasto del proyecto y los recursos obtenidos por las contribuciones especiales que establece el título IV, capítulo III, del libro II de la Ley.

El artículo 525 al 530 del Estatuto Ley, fija los recargos que pueden establecerse, con carácter tramitorio para hacer frente al servicio de interés y amortización de empréstitos.

Como pensamos formalizar un avance de presupuesto extraordinario, para llenar las necesidades que Soria siente y habrían de quedar plenamente satisfechas con los proyectos de la Al-

caldía que conocemos por el avance que de ellos hizo nuestro querido colega «La Voz de Soria» y con los que ahora tratamos, no los vamos a enumerar en este artículo, con el fin de evitar en lo posible, repeticiones y ampulósidades que consideramos inadecuadas a la índole concisa que deben guardar la exposición de proyectos.

Serán responsables, concejales y funcionarios que intervengan en un empréstito y si los fondos extraordinarios que se obtienen de la operación de crédito no se destinan exclusivamente a los fines determinados por el art.º 298 del Estatuto Ley y a las municipalizaciones establecidas en la sección 5.ª capítulo I, título V, libro primero del repetido Estatuto.

Si el sentido común no se encontrase en huelga, nosotros apuráramos los recursos de la lógica para argumentar la necesidad que existe de establecer doctrina que castigue a los dirigentes y hasta los funcionarios y en último caso al mas humilde ciudadano y vecino de un pueblo, que notase como se pierde el tiempo y como su población ó municipio corre hacia su destrucción ó suicidio y no denunciase el hecho a la Superioridad.

Pensamos en el próximo trabajo dar el calculo del proyecto de presupuesto extraordinario para la nueva Ciudad, para nuestra ideal «Ciudad jardín» sujetándonos en todo a lo establecido en el Estatuto Ley.

Queremos ajustarnos lo mas posible a la realidad, vamos a entrar en el momento de las cifras, en ese momento solemne, donde un guarismo es más elocuente que todos los párrafos. Adelantamos, eso sí, que si nuestros optimismos eran muchos al comenzar a escribir, hoy han crecido porque la legalidad de nuestra argumentación y la veracidad de nuestras cifras y lo conciso de nuestros cálculos marcan al proyecto todas las características de las realidades.

Pero nosotros que deseamos crear una vibración espiritual, que aspiramos a establecer una inquietud; que queremos llegar a los perfectamente hallados, que con un fatalismo completamente oriental, se hunde en los muelles divanos de un Casino para ver pasar la vida, sin gustar de ella, y mostrarse hojalateros, no sin antes preguntarse la locura de los que se preocupan de mejorar la vida de todos; nosotros que aspiramos a crear una conciencia ciudadana, no tan sólo en el aspecto local, si que también en el provincial y mas ampliamente tratar en el Nacional; que lo hacemos ahora en lo que afecta a nuestro muni-

cipio por ser enamorados del procedimiento de encadenar los ensayos, para no tener mas que ampliar nuestras escalas y ver los problemas con mayor claridad; nosotros, hemos sentido sonrojos, hemos anidado odios, y nos confesamos pasionales y ardientes; como dueños que somos de nervios.

¿Tendremos que decir que hemos llorado de rabia!...

¿Que menos puede ocurrir a quien estudia un problema y lo pesa y lo mide, consulta sus argumentos, los controla con los textos, realiza operaciones y el juicio matemático de los números le dá la razón que le niegan los apoltronados?

Doctrina, doctrina jurídica debe establecerse, con arreglo al sentido común, que condene la pasividad.

¡Ley de vagos! Pero no existe ya legislado algo sobre ello?

Nos sujetamos—espíritu de burocratas—a la letra de las leyes, no interpretamos—quedese eso para los letrados y para los ilusos—aquilatamos lo escrito. Pero yo aseguro que los vagos de espíritu, los que tienen obligación de razonar, de interpretar, incurren en las penalidades de la ley de vagos, es necesario recogerlos y encerrarlos en establecimientos hasta que caigan en la necesidad de pensar, y con ello acuda a su rostro el sonrojo y a sus corazones el coraje que produce la comparación.

Soria tiene la monomanía de aspirar y desear todo aquello que se intenta crear.

Tiene solicitados ferrocarriles (muchos de ellos, la ley fatal de los tiempos así lo dispone le van a ser otorgados) tropas, Colegio de ferroviarios; con ello—los ferrocarriles—la explotación de su subsuelo será una realidad, con el impulso industrial es evidente el crecimiento de su población. ¿Señores pediguños, donde van a meter el pajarito si carecen de jaula?

¿Es que creen sus mercedes que es posible la improvisación?

Nunca pensé en comparar Soria con Madrid, ni con Zaragoza, ni Bilbao ni Barcelona.

¿Pero no se puede comparar con un pueblo?

Tampoco quiero comparar el suelo, voy a comparar los bienes patrimoniales de los pueblos, voy a medir la hacienda local; si hacemos esa comparación nos tenemos que fijar en los dos primeros capítulos del presupuesto de ingresos de los Ayuntamientos.

¿Que os dice eso?

Logroño, no nutre con 175.000 pesetas, como le ocurre a Soria su presupuesto, con ingresos de de esta índole.

Pero ello no es dato, Logroño mereció el favor de políticos hijos de la provincia que aprovecharon su estancia ni el poder para crear riqueza y encauzar la natural del país, idéntica situación tiene Palencia.

Pero sus Municipios hermosaron Ciudades sin patrimonio.

¡Un pueblo! Haro. Haro es urbanamente, mejor que Soria, y carece de elementos que Soria cuenta.

Me refiero siempre a la capacidad económica de los Municipios.

Todas estas consideraciones, me obligan a pensar en que si existen responsabilidades para gastar—esas responsabilidades que asustan a los pusilánimes—

GUILLIET FILS Y COMPAÑIA

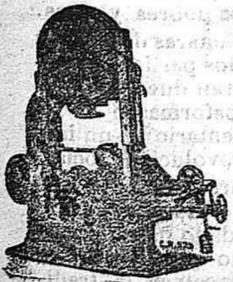
INGENIEROS CONSTRUCTORES

DEPOSITO PARA ESPAÑA: Fernando VI, número 23.—MADRID.

Sierras y máquinas Herramientas para trabajar la madera

Para talleres de carpintería, ebanistería, construcción de carruajes, vagones, etc., fabricación de «Parquet» y todo lo relacionado con la industria de la madera.

Pídanse catálogos y presupuestos



FERROCARRIL DE SORIA

Horario y precio de los billetes de ida y vuelta de los trenes de gira que tendrán lugar los DOMINGOS 7, 14 y 21 de Junio y 5, 12, 19 y 26 de Julio.

- IDA -

	HORAS	Precios ida y vuelta	
		2. ^a	3. ^a
Salida de Soria	14.20		
» Navalcaballo	14.48	0'75	0'50
» Quintana Redonda	15.12	1'30	0'90
» Tardelcuende	15.24	1'70	1'15
Llegada á Matamala	15.40	2'20	1'50

- REGRESO -

Matamala salida á las	19'40
Tardelcuende »	19'58
Quintana Redonda »	20'20
Navalcaballo »	20'44
Soria (llegada) »	21'10

también deben exigirse por no gastar, puesto que ello representa el acto de *malgastar*.

Y tiempo, dinero, energías, hasta enseñanzas prácticas de ejemplos patentes, malgastamos en Soria.

Y tengan presente los que de ello sean culpables que existe una conciencia que acusa y una colectividad que un día pensará y acusará también á la memoria de aquellos que pudiendo hacer la jaula propicia para alcanzar todo lo deseado, dejaron pasar la ocasión y la oportunidad por temores pueriles.

Espero á los timoratos ante la cesticumbre de los números más elocuentes que las palabras.

MARIANO CABRERA.

Del proyecto de ferrocarriles.

Nuestro diligente compañero y amigo, Presidente del Consejo provincial de Fomento, don Felipe Las Heras, ha tenido la amabilidad de remitirnos el Dictamen presentado en la información pública sobre el anteproyecto de ferrocarriles.

Los señores, Las Heras, Iñiguez y Tudela, firmantes del documentado dictamen hacen un estudio sincero y honrado, que posee la característica de la sobriedad y la concisión de argumentos—las mas preciada de las características que ha de tener toda exposición cuando la dicta la justicia—para protestar de la eliminación del proyecto de ferrocarril de Soria á Castañón.

Las causas de la zozobra que hoy padece Soria ante la posibilidad de encontrarse con su mas acariciado proyecto de via férrea, dispuesto á una postergación injusta y desconsiderada, nos mueve á transcribir, para hacerlo nuestro, el capítulo de «ANTECEDENTES» con que el Consejo Provincial de Fomento encabeza su trabajo; los puntos que toca, el historial que hace, produce una queja que «NOTICIERO DE SORIA» no puede menos de recoger, que es la que de todo pecho de amantes de la capital y su engrandecimiento, se escapa, como condenación á proceder poco armónicos con el cariño que siempre nuestra provincia mostró para quienes pudieron no dar lugar á la vejación que hoy se nos hace, por la Sección de Planes y Proyectos del Consejo Superior Ferroviario.

Dice así:

ANTECEDENTES

Desde que en España se inició la construcción de vias férreas, la provincia de Soria, velando por sus intereses, coincidentes con los generales de la Nación, ha solicitado tenaz y constantemente que se construyera el ferrocarril Torralba-Soria-Castejón, por ser el único medio de impulsar la riqueza, el trabajo y la prosperidad de nuestro territorio y por ser también el camino más corto para unir la capital de España con la frontera francesa.

Es muy probable que el enorme rodeo y carestía que para viajeros y mercancias representa el trazado de la línea del Norte, haya influido no poco en el aislamiento y pobreza que ha sufrido y sufre todavía el pueblo español.

Razones evidentes de índole social y económica, unidas á la necesidad de atender á la defensa del territorio patrio (unión de la alta Duero, Tajo y Ebro) impulsaron á los gobernantes á dictar la ley de 22 de Julio de 1887 por la que se declaró al ferrocarril Torralba-Castejón de beneficio general, otorgándole después los mayores privilegios y subvenciones. Bien patente debió ser la conveniencia de construir este ferrocarril, cuando, á pesar de la lentitud de los trámites burocráticos y de la natural oposición de las dos empresas ferroviarias de España, (cuyos intereses tal vez podían salir perjudicados), se consiguió la promulgación de esa ley en beneficio de una región como la de Soria; siempre preterida y olvidada por los Gobiernos.

En Noviembre de 1918, la Junta de Defensa Nacional del Reino, apreció la necesidad de construir el Soria-Castejón, dándole el carácter de estratégico.

Previo el informe del Consejo de Obras Públicas y la aprobación del Gobierno, se otorgaron al Soria-Castejón las subvenciones correspondientes á los ferrocarriles complementarios, garantizando el Estado el 5 por

100 de interés al capital que se invirtiera en las obras, anunciándose la primera subasta el 20 de Enero de 1921 para construir la línea con arreglo al proyecto definitivamente aprobado, propiedad de la Sociedad Anónima «Ferrocarriles Soria-Navarra».

Tanto esta primera subasta como las dos siguientes, se verificaron sin resultado positivo, por no concurrir ninguna empresa constructora. En esta situación, las representaciones sorianas que tuvieron el honor de saludar al Excmo. Señor General Don Luis Vives, Subsecretario de Fomento, en Mayo de 1924, oyeron de labios de este señor la grata noticia de que el Consejo de Estado acababa de autorizar al Gobierno para que, por cuenta del Ministerio de Fomento, se construyesen las obras de este ferrocarril, las cuales podrían empezarse pronto, si la provincia concedía facilidades de orden económico, cesión de terrenos, anticipos, etc., etc.

Dispúsose la provincia de Soria á proporcionar cuanto se le indicara y al efecto ha ofrecido una suma importante de dinero en calidad de anticipo reintegrable, cesión gratuita de los terrenos, traviesas de maderas y el proyecto de construcción aprobado que cede generosamente la Sociedad que costó su estudio.

Pero cuando esperaba la provincia hallar término á sus continuos desvelos en el afán de lograr que se resolviera la cuestión con tanto empeño como necesidad defendida, se entera, presa de inmenso dolor, que todos sus esfuerzos, sus sacrificios y sus abnegaciones pueden quedar anulados, porque la sección de Planes y Proyectos del Consejo Superior del Ferrocarril redacta un anteproyecto del plan general de ferrocarriles en el que prescinde de la obra que á Soria especialmente interesa y consigna otras, en sustitución, que jamás han sido reclamadas por la iniciativa individual ni por la conveniencia general de los pueblos y de la Nación.

Los Maestros.

Una comisión ejecutiva de la Confederación Nacional de maestros, ha entregado al general Navarro, como encargado de los asuntos de Primera enseñanza, en el Directorio militar, un importante documento que sintetiza las aspiraciones contenidas en las conclusiones aprobadas por la Asamblea de la Confederación.

Las tres peticiones de que consta son:

Primera. Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos los maestros que aus no lo perciban.

Segunda. Unificación de escalafón; y Tercera. Proporcionalidad de las escuelas actuales empezando por descongestionar las últimas categorías, empezando por las de 3.500 pesetas.

El asunto del Banco de Castilla

Las consecuencias de negociar con divisas extranjeras que condujo a tanto incauto a la ruina, ha producido en la economía nacional, representada por los Bancos crisis trascendentales, ahora se encuentra viéndose un aspecto de la ruina del Banco de Castilla que hoy damos por su interés conocimiento á los lectores.

LA CRISIS DEL BANCO.

Por los años 1916 y 1917 se dedicó el Banco á introducir marcos, originando una verdadera invasión de esas divisas alemanas. Al conocerse esta especulación, el Consejo, para evitar la baja de las acciones, contabilizó a nombre del secretario del Banco, Sr. Garijo, todas las operaciones de compra de acciones en Bolsa, y desde entonces no se llevaron ya bien las operaciones. Llegó un momento en que faltó dinero y se acudió al Banco de España, donde se abrió una cuenta de crédito pignorando valores públicos, y, como en el Banco de Castilla no los tenía en cantidad suficiente, tomó de los que tenía en depósito.

Al realizar sus especulaciones de marcos en cartera a fines de 1919 habia perdido el Banco de Castilla más de cinco millones de pesetas, que constituían su fondo de reserva y previsión, y bastante de su capital; no obstante, el balance que se hizo dió 100.000 pesetas de ganancia, sin que ninguno de sus consejeros, en las inspecciones y arqueos mensuales, advirtiera ninguno irregularidad.

Empeoró la situación en 1920, y las pérdidas llegaron a siete millones; sin embargo el balance daba como ganado 1.100.000 pesetas. Al final del año 1921 se necesitó de nuevo dinero y se

volvió a acudir al Banco de España, donde se abrió otra cuenta de crédito por valor de siete millones de pesetas, volviéndose á pignorar valores de la clientela. Y como en este año vino la de depreciación de la moneda alemana, a fines del ejercicio las pérdidas pasaron de diez millones de pesetas, lo que significaba la pérdida del fondo de reserva, el de previsión, el capital y millón y medio de los cuentacorrentistas, pese a lo cual una vez más el balance daba como ganadas 423.000 pesetas; de modo que para hacer aparecer esto tenía el Banco pignorado en esta época la mayor parte de los fondos de sus clientes. No bastó, y se abrió otra nueva cuenta en el Banco de España por valor de siete millones, para garantizar la cual se llevaron valores industriales del Banco y sus clientes. A fines del año 1922 se habian perdido ya 12 millones y los balances seguían diciendo que se ganaba. En el de este año aparecieron como ganadas 450.000 pesetas.

Durante el año 1923 la situación empeoraba, y como ya no habia medio de hacer dinero, se vendieron giros de moneda extranjera al descubierto hasta el día 14 de Diciembre, en que vino el estallido.

El 15 de Diciembre por la mañana apareció un cartel en la puerta del Banco diciendo que por dificultades momentáneas se suspendian durante el día las operaciones.

El presidente del Consejo de Administración hizo este día un ingreso que permitió cancelar las cuentas de crédito en el Banco de España, para poder devolver los valores de particulares que estaban pignorados, y librarse de las responsabilidades que envolvía el haber dispuesto de los depósitos; pero el día 16 se presentó el Juzgado pidiendo la declaración de la suspensión de pagos, y aqui empiezan las.

ACTUACIONES JUDICIALES.

Los interventores judiciales hicieron un balance; pero no lo hicieron en la fecha de la suspensión de pagos, sino mes y medio después, el 31 de Enero de 1924. Este es el motivo de discusión.

Redactaron los interventores el 3 de Marzo de 1924 una Memoria en virtud de la cual, y luego de informar la representación del Banco de Castilla, dictó el juez (en 21 de Marzo) una providencia declarando al Banco en estado de suspensión de pagos, sin perjuicio de declararle en insolvencia definitiva. La cantidad en que el pasivo excedía del activo se fijó en 15.186.845 pesetas con 38 céntimos, y se concedió al Banco un plazo de quin-

ce dias para que por sí ó por medio de persona ó por medio de persona autorizada consignase ó afianzara dicha diferencia.

El Banco presentó una proposición de convenio para pagar á sus acreedores. Después de todas las incidencias resultaba que en dicha proposición sólo cobraban el 40 1/2 por 100 de sus débitos, y para ello entregando los consejeros y el director sus créditos, que eran de cinco millones, y un millón en metálico; con lo que quedaba cancelada su responsabilidad.

Esta proposición fué aceptada por la mayoría de acreedores; mas aprobada la propuesta, varios de ellos, con firme á la ley de 26 de Julio de 1922, con arreglo á la cual se tramita este asunto, formalizaron la oposición al convenio y el incidente oportuno, cuya vista se ha celebrado hoy.

Pero además de la suspensión de pagos los tenedores de los giros hechos por el Banco de Castilla al descubierto, que no habian sido pagados á su vencimiento, promovieron querrelas contra el Consejo de Administración, en las que ha de entender el Tribunal Supremo porque uno de los denunciados es senador vitalicio, y en la que el Tribunal ha embargado los créditos del presidente del Consejo de Administración y el director, prohibiéndoles ceder dichos créditos. Este constituye uno de los fundamentos que alegan los que se oponen al convenio.

Por otro lado ha surgido otro incidente.

Una parte de los marcos comprados por la clientela del Banco se habian invertido en valores alemanes. Descubiertos estos hechos el fiscal de la Audiencia formuló querrela, por supuesto delito de estafa, contra el letrado del Banco.

Tramita la querrela el Juzgado especial, á cargo del culto y estudioso juez don Javier Elola, que conoce de todo cuanto á estos hechos se refiere, tanto civil como criminalmente, excepto en aquello en que por jurisdicción tenga que intervenir el Supremo.

Como decimos el incidente se ha visto en la Audiencia territorial. Representan á los acreedores opuestos al convenio los letrados señores Cierva y Guimón, este último por sí y en nombre de los abogados señores Rodríguez Pérez, Martínez y Rodríguez Alonso, representantes también de acreedores disconformes.

Los señores Cierva y Guimón se oponen á que se apruebe el convenio, fundándose en diversos artículos de la ley de 26 de Julio de 1922 y exponiendo en sus escritos las diversas causas de nulidad que á su juicio tiene el con-

venio mencionado.

La aprobación de éste es apoyada, á nombre del Banco de Castilla, por el joven estudiante de Derecho civil de la Universidad Central, señor Sanchez Román.

Y representa al ministerio fiscal de esta Audiencia don Antonio Antras.

[La vista.

Comenzó á las diez y media de la mañana, ante el juez especial señor Elola y el actuario señor Argote.

Este dió cuenta detallada de los autos de suspensión de pagos del Banco de Castilla, solicitada en 15 de Diciembre de 1923, admitida el 19 del mismo mes y año y declarada judicialmente en 21 de Marzo de 1924.

Expone los demás hechos y da cuenta de la aprobación del convenio por los acreedores, salvo los que promueven el incidente.

Informa acto seguido el señor Guimón, sosteniendo la tesis legal en que fundamenta su escrito de oposición al convenio.

Se extiende en detalles sobre la situación anterior del Banco, para demostrar que no se debe aplicar la ley especial y si el procedimiento de «quita y espera» por ser la situación la de quiebra y no de suspensión de pagos.

A las once y media se suspende por cinco minutos, y reanudada, el señor Guimón sigue su informe.

Crítica duramente el convenio con los acreedores alemanes, hecho por el señor Ballesteros sin consentimiento del Consejo, según las declaraciones de los consejeros que figuran en autos.

Después del señor Guimón informará el señor Cierva.

El Parlamento y las naciones.

En toda Europa se han notado las convulsiones de las Cámaras legislativas, predeterminantes de las crisis en los regimenes de sus gobiernos. El Parlamentarismo está desacreditado en muchos Estados.

Se han dado cuenta los pueblos de la corrupción que predomina en la elección de parlamentarios y del funcionamiento de las cámaras eminentemente partidista, mangoneado el poder legislativo por distintas fracciones políticas absorbentes de la administración nacional.

Estas causas han contribuido al desquiciamiento del sistema parlamentario, estudiando actualmente la intelectualidad de los países la sustitución de los organismos antiguos por nuevas formas parlamentarias, en las cuales, las clases sociales integrantes de la nación tengan una representación más verdadera.

El publicista Guillermo Ferrer, afirma en documentado escrito, que el actual régimen representativo se ha adaptado fácilmente en los países de unión racial y única lengua como en Francia y también en aquellos otros que, aunque de habitantes heterogéneos, tienen por base fundamental de su existencia la tolerancia mutua, como en Suiza, siendo más difícil la adaptación en los países de estructura complicada, por eso Austria y Rusia fueron las últimas naciones que admitieron el sistema representativo.

La perturbación producida en el mundo por las nuevas doctrinas comunistas y revolucionarias es una de las causas más eficientes de la destrucción de los Parlamentos. Todas las democracias se han arruinado por los vicios de ambición y de arribismo que se apoderaron de los parlamentarios pobres y ricos.

En varias Cámaras de Europa se temió que los partidos comunistas se hicieran dueños de la mayoría y transformasen el régimen parlamentario en un instrumento de revolución social.

La alarma producida por este caos que desde Rusia amenaza á Europa, ha dado origen á golpes de Estado en sentido de reacción para salvar la tradi-

Reuma - Catarros

CALCULOS - NEURASTENIA

CURA DE REPOSO

BALNEARIO TERMAS PALLARÉS

ALHAMA DE ARAGON

Gran Casino-Teatro. Grandes parques y lago navegable. Habitaciones desde 1,50 ptas. Pensiones desde 9,50 ptas.

ción, la paz y el progreso en varias naciones, siendo evidente que ningún organismo se encuentra en mejores condiciones para evitar la irrupción bolchevique que los ejércitos de las mismas naciones.

El poder conservador ejercido por las armas, sosteniendo el orden y aboliendo toda demagogía, tiranía o forma arbitraria de gobierno, es único y exclusivo. La Historia del mundo así lo demuestra.

Si el Senado Romano cedió, a pesar del prestigio casi divino de que el pueblo lo rodeaba, a los golpes de la fuerza armada, como lo demuestra su sumisión a los generales romanos Mario, Sila, César y a los triunviros que son a su lado de prestigio menor las Cámaras o Parlamentos de la época moderna?

Europa está enferma porque desde hace dos siglos se desarrollan en su suelo muchas guerras y muchas revoluciones. Todos los hombres de buena voluntad deben elevar los corazones para que desaparezcan estas guerras y revoluciones.

El abuso del positivismo moderno que tanto se esparció abarcando hasta las naciones de más hondas raigambres idealistas, el exceso de libertinaje practicado con tendencias egoístas, dió margen a la protesta lógica de los elementos sensatos de las naciones.

Es indudable que los Parlamentos nuevos serán, por pura persuasión de los ciudadanos, representación verdadera de las clases que integran los Estados; y sus acuerdos conducirán a la regeneración, por ser sus deseos coherentes y las ideas más sencillas, más claras, más puras y mejor versadas en la concepción de la vida de la humanidad.

MIGUEL ANCL.

El pantano de la Cuerda del Pozo.

La importante Asamblea celebrada en Valladolid para precisar y concretar las aspiraciones castellanas con respecto a esta obra hidráulica ha tenido la característica de acontecimiento que todos esperamos.

La intervención de los comisionados sorianos, merece calurosas alabanzas y de ello es nuestra el haber alcanzado la cuarta de las conclusiones de la Asamblea por la que se conceden ventajas al pueblo de «La Muedra» en nuestra provincia.

La impresión general es la de que las obras comenzaran en plazo brevísimo.

El señor Azagra, Presidente de nuestra Diputación alcanzó un señalado triunfo y con sus discursos produjo la gratísima impresión que refleja todos los diarios de la comarca castellana llegados a nuestras manos.

Premuras de espacio nos privan de ocuparnos con mas detenimiento de tan interesante Asamblea.

La base 4.ª a que hacemos referencia dice así:

Que para compensar los grandes perjuicios que ha de sufrir el pueblo de la Muedra (Soria), se modifique la legislación sobre expropiación forzosa, en sentido apropiado a este caso, ya frecuente en la construcción de pantanos, otorgándose, además, los beneficios de la Ley de Colonización Interior.

VENDO



una poldanca de caza de dos años buena raza, cazada y portando bien. Dirigirse a su dueño RUFINO LOPEZ. GARRAY.

Un soldado recibe el bautismo a los 22 años.

En la iglesia del Corazón de María de Madrid se ha verificado el bautizo de un soldado de Ingenieros, afecto a los servicios de Aviación, que tiene veintidós años y es natural de Barcelona.

El neófito se llamaba Germinal Batet, y se le ha impuesto en la pila bautismal el nombre de Francisco Javier, habiéndole apadrinado la esposa del general Los Arcos, doña Benilde Peralta, y el marqués de Casa Castejón.

A la ceremonia asistió la sección de mecánicos a que pertenece Batet. Una vez terminada, el general Rodríguez Mourello se trasladó a Palacio para informar a la reina María Cristina.

Un Sacerdote Asesinado.

—Al salir el párroco de San Juan de Lorenzana (Lugo) de la parroquia de Santo Tomás de rezar el rosario en la Iglesia, le disparó un individuo, llamado Manuel Rodríguez, cinco tiros de revólver, alcanzándole en el vientre y causándole gravísimas heridas.

El agresor había regresado hace algún tiempo de América e ingresado en la Sociedad de Agrarios en la que hacía determinadas propagandas societarias.

Cuando llegó al pueblo del párroco agredido, éste le apostrofó sus campañas, creyéndose que haya sido la causa de la agresión.

El párroco falleció en el momento que entraba a visitarle el obispo de la Diócesis.

Por orden del cabildo se revestirá el entierro del infortunado sacerdote, de la mayor solemnidad.

El agresor, que se dio a la fuga, ha sido detenido e ingresado en la cárcel del partido.

NOTICIAS

Visita Pastoral en Baraona

El día 30 del pasado mayo visitó el Ilustrísimo señor Obispo de Sigüenza Doctor don Eustaquio Nieto Martín, a los vecinos de la villa de Baraona, donde fué recibido con gran entusiasmo y contento.

Esperaban al Ilustre prelado el señor cura párroco de la villa don Domingo Lozano, varios sacerdotes de pueblos limítrofes y todo el vecindario de Baraona.

A tal fin fueron adornadas las calles con preciosos arcos y colgaduras, luciendo los niños de las escuelas la bandera nacional. El señor Obispo dió las gracias al pueblo por el entusiasta recibimiento de que fué objeto.

El día 31, se celebraron funciones religiosas y a las once de su mañana el prelado confirmó a unos 300 niños en la parroquia de la villa que aparecía preciosamente adornada, siendo padrinos de los niños los señores maestros don Francisco Escandell y doña Modesta Martínez.

A las cinco de la tarde continuó el señor Obispo su viaje al inmediato pueblo de Paredes (Guadalajara) donde fué igualmente recibido.

El Corresponsal

Habrán fiestas y habrá toros.

Prometíamos a nuestros lectores facilitarles cuantos datos, — con respecto a fiestas y toros hubiésemos de recabar, — con objeto de proporcionarles lo prometido, hemos ido camino de la fuente.

Habrán fiestas y habrá toros

El Excmo Ayuntamiento nos manifestó en el día de hoy, que no deja de gestionar con gran actividad la forma de conseguir toros para que puedan ser adquiridos por las cuadrillas en las mismas condiciones que en años anteriores, y que las tradicionales fiestas tengan el mismo atractivo y colorido que siempre.

Como quiera — se nos dice — que los ganaderos, este año no se han prestado a proporcionar los toros, apesar

de las indicaciones del Ayuntamiento, en cumplimiento de las condiciones 10.ª y 11.ª, fijadas por el mismo, para el aprovechamiento de pastos del monte de Valonsadero, las cuales fueron aceptadas por los mismos al hacer el encabecamiento. La Corporación municipal en vista de esta actitud, y a fin de armonizar los intereses de los ganaderos con el compromiso adquirido, hace gestiones para que las fiestas se celebren en la misma forma que en años anteriores; con compras de toro; Saca; corridas y demás componentes de festejos.

Esto es todo y todo se reduce a esto:

Que habrá fiestas y habrá toros, que «Saca» no faltará, Y... aunque digan lo que digan toros de casta verdad.

A Cobrar.

El señor Gobernador civil de la provincia, ha dispuesto que por el Pagador de Obras públicas de la misma se verifique el pago de las fincas expropiadas en los términos de Nepes, Yelo, Miño de Medinaceli, Paredes, Gormaz y Yanguas; los días 5, 6, 8, 10 y 12 del actual. También han sido aprobados los expedientes de expropiación de Medinaceli y Noviercas, cuyo pago se verificará en el mes corriente.

Fallecimientos.

Ha fallecido en Zaragoza el día 2 del corriente a la edad de 16 años el simpático joven Luis Mayor Herrero, hijo de nuestro amigo de la infancia don Luis, farmacéutico en dicha capital. A sus desconsolados padres, abuela, doña Petra Ayllón, tío político don Julián Visado, y demás familiares nuestro más sentido pésame.

En esta capital ha fallecido el respectable Sr. don Rafael Gaya, conocido comerciante que fué en esta plaza, y Conserje del Casino de Numancia siendo su muerte muy sentida en Soria donde gozaba de generales simpatías. Reciban sus familiares nuestro sentido pésame.

En Barca ha fallecido don Elías Almarza Carrascosa, profesor veterinario en aquella localidad. A su desconsolada esposa doña Saturnina Martínez, hijos y demás familiares nuestro sentido pésame.

Elevación de aguas.

La nueva maquinaria adquirida por el Excmo Ayuntamiento para la elevación de aguas ha sido sometida a gran prueba con resultados excelentes.

Mucho lo celebramos y es de esperar que con tal motivo no falte en Soria agua abundante incluso para regar en gran escala nuestras calles y plazas.

Fiestas y feria en Almenar

Con motivo de la fiesta titulada «El Cautivo» se han celebrado brillantes fiestas durante los días 1 y 2 del actual en la citada villa. Los festejos han sido amenizados por la aplaudida banda municipal de Almenar, corriendo infinidad de carreras a caballo, bailes populares, teatro con sesiones de bailes, por la afamada pareja Diez Cabrejas-Cano.

La feria ha estado algo desanimada por lo que se han efectuado pocas transacciones.

Grato salud

Hemos tenido sumo gusto de estrechar la mano de nuestro buen amigo y paisano don Felipe Romero Barragan, Agente de Negocios del Colegio de Madrid, quien con motivo del reciente fallecimiento de su hermana política doña Juliana del Amo (q. e. p. d.) ha venido a Soria regresando anoche para Madrid.

La Banda Provincial

Ha sido contratada la banda provincial de música de esta ciudad, para tocar durante las fiestas que han de celebrarse en Fuentelmonje, los días 7 y 8 del corriente.

Desearíamos que tan bien organizada agrupación musical coseche muchos aplausos.

Visita de Inspección

Ha llegado a Soria en visita de inspección ordinaria don Leandro Navarro, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos hospedándose en el Hotel las Heras.

Sea muy bien venido.

Enfermo de gravedad

Se encuentra enfermo de gravedad hace algunos días nuestro querido amigo y simpático paisano don Anacleto Ruiz, oficial de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Muy de verdad lamentamos que tan buen amigo se encuentre enfermo y hacemos fervientes votos por su completo restablecimiento.

Ganadería y Conejos.

En el número próximo nos ocuparemos extensamente de dar a conocer a nuestros lectores datos concretos de un asunto que preocupa hondamente a la opinión, haciendo resaltar la actuación de cada uno de los organismos oficiales que han intervenido en el mismo. — Ganadería y Conejos —

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña la distinguida esposa de nuestro querido amigo don Tomás Marín.

Nuestra cordial enhorabuena a tan venturosos padres.

Viajeros

Han llegado:

De Madrid: nuestros distinguidos amigos don José Ochoa, y don Miguel Manrique.

De la misma capital:

Don Epifanio Ridruejo y distinguida familia.

De Málaga a El Royo, don Escolástico Vacas señora y niños.

De San Sebastián don José Ruiz Ochoa.

Nuevo matrimonio

Ha llegado de Sigüenza a esta capital el culto Doctor en Medicina don Ramón Sanchez Palencia y su distinguida esposa doña Carmen Relano, en viaje de novios con el fin de despedirse de su querido tío don Doroteo Relano, Jefe del Catastro de Rústica de esta provincia.

Los recién casados fijarán su residencia en Jaén.

Les deseamos grata estancia y una eterna luna de miel.

Compañía de Seguros «L'Abelle»

Esta importante compañía de seguros de incendios, vida, accidentes y responsabilidad civil, ha nombrado Agente General para esta provincia, a don Aristarco Alonso Rodríguez, digno funcionario de esta Delegación de Hacienda y muy querido compañero de redacción de «Noticiero de Soria».

Desearíamos al buen amigo muchos éxitos en el cargo que le ha sido confiado.

Sección Religiosa CULTOS en SORIA.

Capilla de San Francisco.

Primer viernes Mañana, a las siete de la tarde se hará el ejercicio mensual en honor del Sagrado Corazón.

Iglesia de Santo Domingo. Novena de San Antonio. — Las religiosas clarisas comienzan mañana, a las seis de la tarde, la solemne novena que todos los años dedican a San Antonio de Padua. Los tres últimos días predicará el R. P. Guardián de la residencia de de Soria.

En Santa María la Mayor dará principio esta tarde, a las siete y media la novena a San Antonio y con exposición de S. D. Majestad.

Mes del Sagrado Corazón.

Se celebra en la Iglesia de San Juan, a las siete.

Herrador

se necesita competente en forjar y herrar bueyes.

Intil dirigirse sino es de buena conducta.

En la Administración de este periódico informaran.

Detención de una indvidua vidua autora de homicidio.

«El caso es curioso» gozaba de libertad.

Por la benemérita de San Esteban de Gormaz ha quedado detenida la vecina del pueblo de las Cuevas de Ayllón, Teófila Sanz Lázaro, de 30 años de edad autora del homicidio cometido en Vicenta Ibañez de 65 años madre política de la Teófila.

Como decimos, gozaba de plena libertad a pesar de haber cometido un hecho tan repugnante, debiéndose, a que el Juzgado solo y exclusivamente se limitó a poner en conocimiento del Juzgado de Instrucción el fallecimiento de la pobre Vicenta víctima de terrible paliza.

Detenida la Teófila, por la Guardia civil se ha confesado autora del hecho manifestando que el día 27 de Marzo último, rostuvo con su madre política una reyerta golpeándola contra la pared y arrojándola por las escaleras abajo de cuyo golpe magullamiento y heridas empezó a enfermar hasta pocos días antes de morir que se declaró al facultativo, siendo este encargado de poner el hecho en conocimiento del Juzgado, por cuyo motivo ha sido reclamada por el de Instrucción de Burgo de Osma.

Correo y Telégrafo.

Reunión del Directorio.

A las 9 y 20 terminó la reunión del Directorio.

El general Vallespinosa, manifestó que el subsecretario de Estado les había ocupado toda la tarde.

Varias veces hemos tratado de las carreras diplomáticas y hoy ha concretado de esos estudios en un proyecto sobre organización, nombramientos, oposiciones, ascensos y en general todo cuanto a esas carreras se refiere. Esto nos ha invertido todo el tiempo.

El general Magaz —añadió— cena esta noche con los reyes, y de Barcelona nos trasmite buenas noticias.

El Gobernador civil de Madrid, señor Samprún, ha visitado al Directorio.

Explosión.

BILBAO 3.—A bordo de trasatlántico «Cristóbal Colón», surtió frente a Sestao, hizo explosión una caldera.

El fogonero Joaquin Landrera sufrió heridas en distintas partes del cuerpo.

En grave estado ha ingresado en el hospital.

Reunión de fuerzas vivas

EL FERROL 3.—Han sido convocadas por el alcalde las fuerzas vivas, en virtud de instancia dirigida a las autoridades por los obreros.

El motivo de la reunión es el hecho de que vienen paralizándose los trabajos en los Atilleros, y se acentúa el despido de trabajadores.

Las obras del crucero «Almirante Cervera», van muy adelantadas, y su terminación motivará nuevos despidos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Provincia y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre, 3; y Año 4'99. Número suelto del día, 10 céntimos y atrasado 15.—Extranjero doble precio.—Pago anticipado

NOTICIERO DE SORIA

Fundado en 1833.—Se publica Lunes y Jueves.

COMUNICADOS, ANUNCIOS Y REQUERIMIENTOS

El precio de los anuncios y esquelas de defunción convencional y económico.—Comunicados 0,50 pesetas línea, publicándose los que admita esta dirección, aparte los de Ley.

Talleres de ebanistería y fábrica de somiers
Casto Hernández
 Plaza Bernardo Robles, n.º 1.-SORIA
 Camas de todas medidas. —Somiers, mesitas de noche y muebles.
 Venta de mallas sueltas para somiers.
Precios económicos

Gran Taller de modista

del Sucesor de REMIGIA GARCIA en CALATAYUD

Esta Casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras las más altas novedades de temporada de la que quieran honrarle con sus encargos, géneros y figurines extranjeros. La plaza de Soria la visita en la dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS
 Tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS
DOLOR DE ESTÓMAGO
DISPEPSIA
ACEDIAS Y VÓMITOS
INAPETENCIA
DIARREAS EN NIÑOS
 y Adultos que, a veces, alteran con ESTREÑIMIENTO
DILATACIÓN Y ÚLCERA
 del Estómago
DISENTERÍA
 Muy usado contra los diarreas de los niños, incluso en la época del DESTETE y BERTIQUIN.
33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES
 Ensaye una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.
 5 pesetas botella, con medicación para unos 8 días
 Venta: Serrano, 20, Farmacia, MADRID y principales del mundo

EL SIGLO XX
 Gran Fábrica de muebles y Almacén de Ferretería

— DE —
JUAN MANUEL ZAPATERO ALMAZÁN (SORIA).

Esta casa cuenta con un inmenso surtido de muebles de construcción sólida y de las mejores maderas exóticas.

Garantizo la construcción fuerte bien terminada y barnices. Puedo competir en precios con los principales centros de producción. En el ramo de ferretería completo surtido. Antes de comprar, consultar precios en esta casa.

ALMACÉN Y DESPACHO, calle del Palacio n.º 14.

Talleres mecánicos, Monjas, 14,
ALMAZÁN.

RIOJA Fotografo Veneras 7 Madrid.



Máquinas para coser y bordar.
MESA CANTOS REDONDOS, PATENTE 55.339. Mueble eclipse, patente 33.537.
 Venta de estas máquinas y de hacer medias, piezas de recambio para ambas y para todos los sistemas de máquinas.
 Taller de reparaciones con toda garantía en Burgo de Osma (Soria) señor ZAPATA. Plaza Mayor número, 6.
 Dirección General en España Avinó 9 BARCELONA. Apartado de Correos n.º 738.

PROPIETARIOS:
Viuda é Hijos de R. J. Chavarri.
Lealtad 12.-MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de
CARABAÑA
 Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

AVISO
Recházese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

La Unión y el Fénix Español
 Compañía de Seguros Reunidos.
 Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 48 años de existencia.
SEGUROS CONTRA INCENDIOS. SEGUROS CONTRA LA VIDA
Subdirector en Soria:
Don Rafael Arjona.
 Oficinas: Canalejas, 22.—SORIA
COOPERATIVA POPULAR DE SORIA.
 Plaza de Aguirre, 4. — Teléfono, 136.
 Artículos de primera calidad.—Peso exacto.—Precios reguladores.—La casa que más vende en Soria.—Los mejores chocolates de elaboración propia y pureza garantizada. Paquetes de 460 gramos á 1,50, 1,75 y 2,50 pesetas.—De 400 gramos á 1,30, 1,55 y 1,80.
TAREAS ESPECIALES.—Cafés tostados al día.

PEPTONA ORTEGA
 Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia y malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo.
 Pídense en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid

¿CAZADORES?
ESCOPEAS FINAS AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS
 Modelo Hammerles, con platinas largas de doble seguro con cierre Purdey, todo lo ideal del cazador moderno, pesetas..... 400
 El mismo Modelo con pasador cuadrado y con un seguro, pesetas. 250
 Modelo Hammerles con platina corta pasador cuadrado, pesetas..... 175
 El mismo modelo con pasador redondo, pesetas..... 150
 Modelo con gatillos vista, con triple cierre báscula cuadrada fina, pesetas..... 170
 El mismo modelo con triple cierre báscula redonda, pesetas..... 135
Absoluta garantía con Certificado de Prueba Oficial.
Entrega inmediata
JOSE CRUZ MÚGICA
EIBAR

CONTRA LA TOS
PASTILLAS PECTORALES DE C. F. MERINO E HIJO
 EN USO DESDE 1827 • LEÓN

Elíxir CALLOL que pronto lo Fortalecerá
 Medicamento Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía
 Más de 9000 médicos nos han escrito que lo recetan con preferencia por los buenos resultados observados en ellos mismos y en sus familias
 De sabor agradable y efecto rápido
 El que lo prueba entusiasmado y agradecido lo propone a sus amistades. Precio plaza. 4,50
 Cómpralo hoy mismo en cualquier farmacia

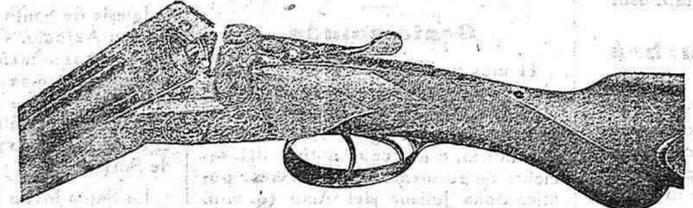
SARNA, ROÑA
 Se curan en DIEZ minutos, sin baño, con el
Sulfureto Caballeros.
 De venta en
 las **DROGUERIAS Y FARMACIAS**

Banco de Aragón
 Casa Central: ZARAGOZA
SUCURSALES:
Huesca - Soria - Teruel
Alcañiz-Barbastro-Calatayud
Caspe - Daroca - Ejea de los Caballeros - Jaca - Tarazona
y Tortosa
 Capital 10.000.000 de pesetas
 Corresponsal, en Soria del Banco Español del Río de la Plata.
 Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones á plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general :: todas las operaciones de Banca. ::
Pignoración de Mercaderías
CAJA DE AHORROS:
CAPITAL de los imponentes pesetas 27.000.000 en 18.000 libretas
 Los imponentes y clientes de este establecimiento gozan además de la garantía de sus capitales de la Banca y sus Reservas que ascienden a
PESETAS: 12.700.000.

Colegio de la Presentación.
 Dirigido por las señoritas Escudero.
 Plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos número 8).— Teléfono, 117.—Soria.
 Internas y externas.
 Primera enseñanza, preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones.—Clases de dibujo, pintura, tapices, francés, taquigrafía, mecanografía, labores, etc.—Corte y confección de ropa interior y exterior.
 Se reciben encargos de bordados, zurcidos, tintura, etc.

BANCO HISPANO-AMERICANO MADRID
 Capital: 100.000.000 de pesetas.
 Federado con el Banco de San Sebastián
Sucursales:
 Albacete, Alcoy, Alicante, Almería Antequera Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plaza, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Estella, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Teruel Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.
 El BANCO HISPANO-AMERICANO ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:
 Compra y venta en las Bolsas de Madrid Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín, Buenos Aires, Nuew-York etc. de toda clase de valores españoles y extranjeros. Custodia de Títulos y valores. Descuento y cobro de cupones, títulos amortizados y billetes de lotería. Cambio y compra-venta de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito y giros sobre todos los países. Cobro y descuento de letras. Préstamos y cuentas de crédito con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización. Cuentas corrientes en pesetas y moneda extranjera. Y por último realiza todas las operaciones propias de estos Establecimientos y en especial las que tiendan á facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con la América latina.
Ceregumil Fernandez
 Alimento vegetariano completo
 Fernandez & C., Canivell y Compañía.-Málaga.
 De venta en todas las buenas farmacias.-Soria

Cazadores y Somatenistas



Antes de comprar armas y municiones, pedir precios á la acreditada
ARMERIA
 de APOLINAR F. DE JAUREGUI, donde encontraréis precios equitativos, y armas sólidas, y bien terminadas, de una construcción esmerada en extremo. Escopetas finas de caza, pistolas, rifles, carabinas, polvoras de todas clases y municiones inmejorables á precios económicos. Pedir catálogos (que se remiten gratis) y os convencereis que mis precios no tienen competencia.
 La correspondencia y pedidos á
Apolinar F. de Jáuregui
 Calle del Mercado número 67.—LOGROÑO